

Marco nacional de integración de los aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades

Aprendizaje 2030



PRESIDENTE
Mauricio Macri

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
Marcos Peña

MINISTRO DE EDUCACIÓN
Alejandro Finocchiaro

JEFE DE GABINETE DE ASESORES
Javier Mezzamico

SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA
María de las Mercedes Miguel

SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
Maximiliano Gulmanelli

SECRETARIA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Elena Duro

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
Danya Tavella

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN
Orlando Macció

**MARCO NACIONAL DE INTEGRACIÓN
DE LOS APRENDIZAJES:
HACIA EL DESARROLLO
DE CAPACIDADES**

borrador

PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” aprobado por Resolución del CFE N° 285/16 del Consejo Federal de Educación, se elaboró este documento que presenta el desarrollo de capacidades como foco de la organización curricular de la enseñanza a los fines de favorecer procesos de aprendizaje de calidad que sostengan trayectorias educativas integrales y continuas. Este documento es producto de un proceso consensuado con representantes de las 24 jurisdicciones en el marco de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes que depende de la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Este documento expresa los acuerdos curriculares y la legislación vigente al respecto, como así también, la importancia del desarrollo de capacidades y saberes como prioridad de la política curricular nacional. Además, presenta una aproximación conceptual al enfoque de capacidades y argumenta que el trabajo en pos de desarrollarlas implica una integración de saberes que no renuncia a los contenidos escolares sino que los inscribe en una lógica de mayores posibilidades para los/las estudiantes. Determina también un conjunto de capacidades relevantes que promoverá la política educativa nacional, en el entendimiento de que la priorización realizada permitirá focalizar los esfuerzos de comunicación y producción de apoyos didácticos y acciones de fortalecimiento profesional, sin dejar de considerar otras capacidades que puedan ser de particular interés de las jurisdicciones.

Asimismo, este documento ofrece reflexiones y plantea retos sobre dos niveles de implementación del desarrollo de capacidades: la perspectiva de la gestión educativa, ya que se trata de un esfuerzo que involucra al colectivo institucional en su conjunto, y la perspectiva de la planificación didáctica junto con la gestión de la enseñanza, dado que es el espacio en el que se espera incidir acompañando el desarrollo de nuevas prácticas.

Los acuerdos aquí plasmados serán acompañados por documentos técnicos que complementarán estas definiciones y acompañarán el esfuerzo de los Ministerios provinciales, equipos directivos y docentes por avanzar en su concreción.

1. DESARROLLO DE CAPACIDADES COMO PRIORIDAD DE POLÍTICA CURRICULAR NACIONAL

El momento actual nos encuentra frente al desafío de reafirmar y profundizar las acciones tendientes a garantizar para todos/as los/as niños/as, adolescentes y jóvenes de nuestro país una trayectoria escolar continua, completa y con aprendizajes de calidad que les permitan participar activa y plenamente de la vida en sociedad.

Es por ello que a través de la Declaración de Purmamarca, firmada en febrero de 2016, el CFE ha asumido –entre otros compromisos– el de fortalecer los aprendizajes en la educación primaria y el de asegurar el ingreso, la permanencia y egreso para la totalidad de los estudiantes de la educación secundaria, impulsando propuestas diversificadas que atiendan los intereses de los/las estudiantes y promuevan el desarrollo de capacidades y el aprendizaje de saberes prioritarios.

En línea con estas definiciones, y con el propósito de construir una agenda de trabajo conjunta entre las autoridades nacionales y jurisdiccionales que permita avanzar hacia el desarrollo de una política educativa integral, el CFE ha aprobado el Plan Estratégico Na-

cional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”. Este plan se asienta sobre una “concepción integral del aprendizaje continuo [...], que contempla el desarrollo cognitivo, socioemocional, estético-artístico, físico y cívico-social de los estudiantes” (Res. CFE N° 285/16) y, con el objetivo de mejorar los aprendizajes para el desarrollo integral de los/as estudiantes en todos los niveles y modalidades educativos, prevé –entre otras– las siguientes líneas de acción:

- **1.3.7** Implementación de acciones tendientes a fortalecer los aprendizajes prioritarios para el desarrollo de capacidades complejas, con énfasis especial en capacidades para el dominio de la comprensión lectora y la escritura, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, el uso activo de conceptos y modelos de las ciencias para interpretar el mundo y el desarrollo socioemocional de los/as estudiantes.
- **1.3.8** Fortalecimiento de saberes y capacidades vinculados a la creatividad, el gusto y la comprensión de los distintos lenguajes artísticos, las lenguas extranjeras y los nuevos lenguajes de las tecnologías de la información y la comunicación.

Es en el marco de estos acuerdos y con el firme propósito de avanzar hacia su concreción, que la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa ha habilitado un espacio federal para la discusión de diversos asuntos y estrategias vinculadas con la mejora de los aprendizajes en la educación obligatoria. En ese espacio, en línea con el rumbo que están tomando otros países de la región y del mundo, se ha comenzado a transitar la discusión sobre la pertinencia y la importancia de organizar el currículum, la enseñanza y la evaluación en torno a un conjunto de capacidades consideradas centrales: Resolución de problemas, Pensamiento crítico, Aprender a aprender, Trabajo con otros, Comunicación y Compromiso y responsabilidad, y el desarrollo de niveles crecientes de Competencia Digital.

Esto implica renovar el debate social sobre la finalidad formativa de la escuela, poniendo el foco en aquellos modos de pensar, de actuar y de vincularse que esperamos que los niños y jóvenes puedan construir y fortalecer en la educación obligatoria, a partir del convencimiento de que ello podría contribuir a:

- **Acompañar y sostener las trayectorias escolares**, pues una enseñanza centrada en el desarrollo progresivo y recursivo de capacidades supone sostener una mirada integral de las trayectorias y asumir la responsabilidad pedagógica por los aprendizajes de los/las niños/as, adolescentes y jóvenes más allá del año/grado, ciclo, nivel o modalidad o área en que se enseña.
- **Fortalecer los procesos de aprendizaje**, en la medida en que las capacidades representan habilidades de pensamiento o estrategias cognitivas que, desde distintos focos y en relación con campos de conocimiento específicos, favorecen las condiciones para seguir aprendiendo.
- **Mejorar la calidad de los aprendizajes**, en tanto la enseñanza centrada en el desarrollo de capacidades y el aprendizaje de saberes prioritarios renueva el compromiso de ofrecer a los niños y jóvenes oportunidades para un aprendizaje significativo.

Asimismo, cabe señalar que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 sancionada en 2006 contempla la intencionalidad pedagógica de promover y desarrollar capacidades en el marco de la educación obligatoria. Los objetivos establecidos para los distintos niveles y modalidades expresan esta intencionalidad, dando cuenta de un trabajo progresivo en torno a ciertas capacidades consideradas relevantes para la vida en sociedad. Se hace referencia a capacidades vinculadas con la creatividad; la expresión y la comunicación; la comprensión y utiliza-

ción crítica de las tecnologías de la información y la comunicación; el estudio y el aprendizaje; el trabajo en equipo; el esfuerzo, la iniciativa y la responsabilidad; el ejercicio de una ciudadanía responsable; la utilización del conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente el entorno social, económico, ambiental y cultural.

En esa línea, y en el marco de las atribuciones que la LEN otorga en el artículo 85, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación en acuerdo con el CFE definió un conjunto de saberes prioritarios de distintas áreas del conocimiento, con el propósito de generar condiciones equivalentes de enseñanza en todo el sistema educativo nacional para que todos/as los/as estudiantes logren aprendizajes comunes de calidad, cualquiera sea su origen social, radicación geográfica, género e identidad cultural. También en estas definiciones es posible advertir explícitas referencias al desarrollo de capacidades que hacen a la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la comprensión lectora y el trabajo en equipo, entre otras. Estos acuerdos de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) se organizaron en torno a una matriz curricular de larga tradición en la escuela – campos de conocimiento, áreas o disciplinas–, y se formularon para cada ciclo y año de la escolaridad primaria y secundaria, y para el nivel inicial.

Si bien estos acuerdos han funcionado como una base de unidad para el sistema educativo nacional sobre la que se vienen formulando los Diseños Curriculares de cada provincia, se advierte la necesidad de contar con un marco de definiciones de política curricular más abarcativo, que explicita la visión que se asume en el orden nacional respecto de la enseñanza y el aprendizaje en la educación obligatoria.

En este sentido, este documento propone avanzar en las decisiones de la legislación vigente. En tanto *marco nacional con acuerdo federal*, presenta una serie de definiciones asumidas por el conjunto de jurisdicciones, que comprometen un rumbo compartido para las políticas y, a la vez, contempla márgenes de flexibilidad que dan lugar a que el conjunto de capacidades propuestas sean resignificadas a la luz de las particularidades de cada contexto educativo jurisdiccional. Al mismo tiempo, contempla y habilita la continuidad de experiencias y definiciones curriculares jurisdiccionales vigentes.

2. LAS CAPACIDADES COMO MARCO PARA PENSAR LOS APRENDIZAJES

2.a. El desarrollo de capacidades a lo largo de la escolaridad obligatoria

Tal como se ha dejado planteado en las primeras líneas de este documento, se considera que una perspectiva del aprendizaje y de la enseñanza centrada en el desarrollo de capacidades contribuye a sostener una mirada más integral de las trayectorias escolares, que redunde en mejores prácticas de acompañamiento y seguimiento de los procesos de aprendizaje de cada estudiante, a lo largo de su escolaridad obligatoria.

Por ello, el desarrollo de capacidades:

- **Supone la apropiación de modos de actuar, de pensar y de relacionarse relevantes para aprender y seguir aprendiendo.**

La apropiación progresiva de capacidades por parte de los/as estudiantes genera mejores condiciones para que avancen en sus trayectorias escolares y sigan aprendiendo a lo largo de toda su escolaridad obligatoria. Por ejemplo, la capacidad de seleccionar, pro-

cesar y analizar críticamente la información; la posibilidad de organizar su propio proceso de aprendizaje y reflexionar sobre él, aprendiendo de los errores y frustraciones; la habilidad para expresar con claridad y efectividad conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones; la capacidad de adoptar una postura personal respecto de una problemática o situación determinada son cuestiones que indudablemente fortalecen las posibilidades de los/as niños/as y jóvenes para desempeñarse dentro de la escuela, vincularse con el conocimiento y con los otros, reconocer lo aprendido y advertir aquello que se desea y se necesita saber para continuar aprendiendo.

Asimismo, el enfoque centrado en capacidades contribuye a pensar en procesos de aprendizaje continuos, sostenidos y de mediano plazo, y podría derivar en decisiones pedagógicas que renueven los modos de organizar institucionalmente la enseñanza y de plantear la evaluación, la acreditación y la promoción, coherentes con los acuerdos federales vigentes.

Por un lado, **el desarrollo de las capacidades atraviesa todos los años, ciclos, niveles y modalidades de la escolaridad**, por lo que requiere de un trabajo pedagógico organizado y mancomunado de los docentes de distintas áreas y disciplinas. Es decir, supone entramar los contenidos y saberes propios de las disciplinas y áreas escolares con este conjunto de capacidades cuyo desarrollo excede la especificidad disciplinar y requiere procesos de enseñanza sostenidos más allá de un año escolar. Por ello, podría abonar a la discusión sobre la necesidad de superar modos tradicionales de organizar institucionalmente la enseñanza (docentes enseñando saberes o contenidos de un área/disciplina, grupos de alumnos organizados por edad) y constituirse en un organizador potente para pensar nuevas configuraciones que supongan variaciones en el tiempo, en los espacios, en la organización de los profesores y de los grupos.

Por el otro, considerar las capacidades como objeto privilegiado de aprendizaje puede contribuir a **instalar una reflexión institucional y colectiva respecto de la evaluación**, que conlleve –dentro de cada escuela– la construcción de criterios conjuntos respecto de cuáles se consideran, en cada momento, los principales logros que se espera que los estudiantes construyan, cuáles serían los modos más adecuados de valorar su construcción y de qué modo puede organizarse la enseñanza en los distintos espacios curriculares para que los estudiantes puedan alcanzarlos. Es decir, evaluar poniendo foco en las capacidades podría contribuir a pensar una evaluación que ponga énfasis en “aquellos aspectos sustantivos de cada asignatura y su integración al proyecto colectivo de enseñanza” (Resolución CFE N° 93/09, punto 133).

Finalmente, poner foco en el desarrollo progresivo de capacidades permite **repensar los modos tradicionales de tomar decisiones relativas a la regulación de las trayectorias escolares** mediante mecanismos de promoción. Las capacidades, en tanto habilidades que fortalecen las posibilidades de los estudiantes de sostener sus procesos de aprendizaje, podrían erigirse como potentes criterios para “decidir la promoción desde una mirada integral y prospectiva” (Resolución CFE N° 93/09, punto 168) que ponga como condición central para el pasaje de un año a otro las posibilidades de los/as niños/as y jóvenes para continuar aprendiendo.

- **Permite poner más claramente el foco en los resultados de la intervención educativa más allá de la escuela.**

La potencialidad de las capacidades excede el ámbito escolar en tanto va más allá de su aporte a la mejora de los procesos de aprendizaje en la escuela. Un enfoque de orga-

nización de la enseñanza en torno a capacidades ayuda a poner en el centro de la tarea pedagógica, en todo momento de la escolaridad, los resultados de la intervención educativa más allá de la escuela. Se centra en la perspectiva del estudiante e invita a pensar en las potencialidades del sistema educativo para colaborar en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con los valores democráticos, a reflexionar sobre la contribución de los aprendizajes escolares para ampliar las posibilidades de los estudiantes de diseñar y llevar adelante un proyecto de vida propio y colectivo.

- **Requiere una manera progresiva y recursiva de enseñanza y de aprendizaje, durante todos los años, ciclos y niveles de la escolaridad obligatoria.**

El desarrollo de las capacidades es progresivo durante todos los años, ciclos y niveles de la escolaridad obligatoria, e involucra al conjunto de áreas y disciplinas curriculares. Su enseñanza requiere del esfuerzo mancomunado de todos los maestros, maestras y profesoras/es, pues su aprendizaje supone que los y las estudiantes tengan reiteradas, sistemáticas e intensas oportunidades de poner en juego estas capacidades, en distintos contextos, en variadas situaciones y en vinculación con diversos contenidos. Se trata de diseñar situaciones de enseñanza que involucren a los estudiantes en desafíos cognitivos de complejidad creciente que los convoquen a construir nuevos saberes de modo tal que, al poner en juego estas capacidades, motiven su desarrollo y les permita ser conscientes de su progreso.

2.b. Desarrollo conceptual del enfoque de capacidades

Tanto en la producción teórica como en el desarrollo de experiencias concretas, en el orden nacional e internacional, es posible encontrar distintas conceptualizaciones acerca de las nociones de capacidades, habilidades, aptitudes, etc. Asimismo, son diversos los sentidos otorgados a la incorporación de estas perspectivas en educación por diferentes escuelas de pensamiento pedagógico, los campos de su aplicación, así como la manera de entender su articulación con las múltiples dimensiones que hacen a la tarea pedagógica.

Por ello, en tanto no existe un planteo unívoco sobre el “enfoque de capacidades”, en las líneas que siguen se desarrollan algunas precisiones respecto del encuadre conceptual que asume el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a la manera de definición operativa, con el fin de construir acuerdos en el orden federal que redunden en acciones concretas, con impacto en la enseñanza y en la mejora de los aprendizajes.

Las capacidades hacen referencia, en sentido amplio, a un conjunto de modos de pensar, actuar y relacionarse que los estudiantes deben tener oportunidad de desarrollar progresivamente a lo largo de su escolaridad, puesto que se consideran relevantes para manejar las situaciones complejas de la vida cotidiana, en cada contexto y momento particular de la vida de las personas. Constituyen un potencial de pensamiento y acción con bases biológicas, psicológicas, sociales e históricas; el bagaje cognitivo, gestual y emocional que permite actuar de una manera determinada en situaciones complejas (Roegiers, 2016). Es decir, revelan la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes, valores para el logro de un propósito en un contexto dado.

Las capacidades son, entonces, los recursos internos con que un estudiante puede lograr determinado desempeño, son la condición para que este se produzca. Sin embargo, es necesario remarcar que el desempeño no depende exclusivamente de esos recursos internos, sino que además se ve influenciado por las condiciones de la acción, es decir,

por cuestiones tales como la acción de otros estudiantes involucrados, el acceso a recursos necesarios, entre otros aspectos.

Cabe reafirmar que desarrollar las capacidades supone aprendizaje, construcción singular, y que por ello requiere de oportunidades y condiciones que lo impulsen, lo andamien y lo orienten. Si bien las capacidades pueden evolucionar de manera azarosa en función de los contextos de vida, es la escuela la que puede y debe generar posibilidades y condiciones a todos los/as niños/as y jóvenes para democratizar niveles de desarrollo óptimos, mediante una enseñanza orientada a tal fin. El trabajo de andamiaje de los docentes permite detectar cuáles recursos internos (incluyendo saberes previamente aprendidos, pero también actitudes, disposiciones, habilidades prácticas y procesos de pensamiento) hay que movilizar para atender una situación determinada y, eventualmente, trabajar para construir nuevos saberes y capacidades u optimizar los disponibles (Labate, 2016). Es relevante subrayar, entonces, que esta perspectiva no desconoce la enseñanza de contenidos, pues las capacidades son transversales a las distintas áreas de conocimiento, pero no pueden ser desarrolladas en el vacío. Tal como plantea Merieu, “ninguna capacidad existe en estado puro y toda capacidad se manifiesta a través de la aplicación de los contenidos” (cit. en Roegiers, 2000: 107).

No obstante, se trata de considerar estas capacidades como ejes desde donde organizar, orientar y otorgar sentido a la enseñanza de los saberes priorizados. Es decir, de reafirmar la importancia de un tipo de trabajo pedagógico que ofrezca a los estudiantes múltiples y sostenidas oportunidades para poner en práctica estas capacidades, en el marco de dominios de conocimientos disciplinares suficientemente ricos y complejos. Por ello, un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo de capacidades constituye una oportunidad para –y plantea la necesidad de– revisar la organización, secuencia e importancia relativa que se le atribuye a los múltiples contenidos en el marco de la enseñanza escolar.

2.c. Un conjunto de capacidades relevantes

A continuación, se presenta el conjunto de capacidades sobre las que el Estado Nacional se compromete a concentrar esfuerzos de política pública para que todos los estudiantes, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y en todas las jurisdicciones del país, tengan oportunidad de desarrollarlas. Sugiere un rumbo compartido para las políticas provinciales, sobre la base del cual es esperable y deseable que a futuro las jurisdicciones –en diálogo con las comunidades educativas– produzcan sus propias selecciones, reformulaciones, énfasis o focalizaciones, en función de las particularidades de cada comunidad educativa, de las necesidades e intereses de los/as niños/as y/o jóvenes, de las preocupaciones, alertas y discusiones que surjan de los espacios de reflexión entre docentes.

Este conjunto de capacidades fue discutido y acordado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y los Ministerios provinciales, en el ámbito de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes. Ha sido construido tomando como antecedente e insumo ejercicios similares realizados por expertos en distintos países del mundo y en organismos de cooperación y coordinación internacional y, al mismo tiempo, se entrama con la legislación vigente en nuestro país.

Cabe señalar que estas capacidades no refieren a contextos de uso específicos sino que representan herramientas transversales para el desempeño en situaciones vitales de la esfera familiar, ciudadana, laboral, académica, entre otros. En su desarrollo se entraman y posibilitan entre sí diversos rasgos de tipo cognitivos, intrapersonales e interpersonales,

con predominio –en cada situación– de algunos sobre otros. Los rasgos cognitivos refieren a las capacidades facilitadoras del conocimiento, aquellas que operan directamente sobre la información recogiendo, analizando, comprendiendo, procesando y guardando diversos conocimientos para, posteriormente, poder recuperarlos y emplearlos de manera pertinente. Los interpersonales son aquellos que remiten a las posibilidades de los/as estudiantes de vincularse con otros, comunicar sus ideas, y comprender crítica y respetuosamente las del resto. Los intrapersonales, por un lado, hacen referencia al conocimiento del estudiante sobre sus propios procesos cognitivos, es decir, sus procesos metacognitivos; y, por otro, a la capacidad de control de dichos procesos –organizarlos, dirigirlos y modificarlos– para lograr las metas del aprendizaje, es decir, sus procesos ejecutivos.

Las seis capacidades fundamentales a desarrollar por los/as estudiantes durante su trayecto escolar obligatorio son: Resolución de problemas, Pensamiento crítico, Aprender a aprender, Trabajo con otros, Comunicación, y Compromiso y responsabilidad.

- **Resolución de problemas:** Es la capacidad de enfrentar situaciones y tareas que presentan un problema o desafío para el estudiante respecto de sus saberes y sus intereses. Implica movilizar conocimientos disponibles, reconocer aquellos que no están disponibles pero son necesarios y elaborar posibles soluciones, asumiendo que los problemas no tienen siempre una respuesta fija o determinada que debe necesariamente alcanzarse. *Se vincula con la creatividad y el pensamiento crítico, entre otros.*
- **Pensamiento crítico:** Es la capacidad de adoptar una postura propia y fundada respecto de una problemática o situación determinada relevante a nivel personal y/o social. Supone analizar e interpretar datos, evidencias y argumentos para construir juicios razonados y tomar decisiones consecuentes. También implica valorar la diversidad, atender y respetar las posiciones de otros, reconociendo sus argumentos. *Se vincula con la apertura a lo diferente, comunicación y la creatividad, entre otros.*
- **Aprender a aprender:** Es la capacidad de iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje. Implica conocer y comprender las necesidades personales de aprendizaje, formular objetivos de aprendizaje, organizar y movilizar de manera sostenida el esfuerzo y los recursos para alcanzar los objetivos y evaluar el progreso hacia las metas propuestas, asumiendo los errores como parte del proceso. *Se vincula con la motivación personal, la iniciativa, y la apertura hacia lo diferente, entre otros.*
- **Trabajo con otros:** Es la capacidad de interactuar, relacionarse y trabajar con otros de manera adecuada a la circunstancia y a los propósitos comunes que se pretenden alcanzar. Implica reconocer y valorar al otro en tanto diferente, escuchar sus ideas y compartir las propias con atención y respeto a las diferencias y . *Se vincula con la resolución de problemas, la comunicación, el compromiso, la empatía y la apertura hacia lo diferente, entre otros.*
- **Comunicación:** Es la capacidad de escuchar, comprender y expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, deseos, hechos y opiniones. Se trata de un proceso activo, intencional y significativo que se desarrolla en un contexto de interacción social. Supone, por un lado, la posibilidad de seleccionar, procesar y analizar críticamente información obtenida de distintas fuentes –orales, no verbales (gestuales, visuales) o escritas– y en variados soportes, poniendo en relación ideas y conceptos nuevos con conocimientos previos para interpretar un contexto o situación particu-

lar, con posibilidades de extraer conclusiones y transferirlas a otros ámbitos. Por el otro, supone la capacidad de expresar las propias ideas o sentimientos, y de producir información referida a hechos o conceptos, de manera oral, no verbal y escrita, a través de diferentes medios y soportes (digitales y analógicos tradicionales), atendiendo al propósito y a la situación comunicativa. *Se vincula con la apertura a lo diferente, el trabajo con otros, y el pensamiento crítico, entre otros.*

- **Compromiso y responsabilidad:** Es la capacidad de comprometerse como ciudadanos locales y globales, analizar las implicancias de las propias acciones (valores), e intervenir de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros. Involucra el cuidado físico y emocional de sí mismo, y el reconocimiento de las necesidades y posibilidades para la construcción de una experiencia vital, saludable y placentera. Con relación a los otros, refiere a la responsabilidad por el cuidado de las personas, tanto como de la comunidad, un espacio público, el ambiente, entre otros. Implica asumir una mirada atenta y comprometida con la realidad local y global, y con el presente y las generaciones futuras. *Se vincula con la empatía, la apertura a lo diferente, el pensamiento crítico, y la comunicación, entre otros.*



Las capacidades se entrelazan con las competencias de educación digital, que perfilan la alfabetización digital necesaria para una inserción plena de los/as estudiantes en la cultura contemporánea y en la sociedad del futuro. Estas competencias deben entenderse como dimensiones interconectadas e interdependientes que en la práctica se articulan de modo integral.

- **Creatividad e innovación:** su desarrollo permite a los/as estudiantes identificar e integrar prácticas culturales emergentes para producir creativamente, generar nuevas ideas, procesos o proyectos y construir conocimiento y espacios de imaginación a través de la apropiación de las TIC. *Se vincula con la capacidad de resolución de problemas.*
- **Comunicación y colaboración:** su desarrollo permite a los/as estudiantes entender el ciberespacio como ámbito de socialización y de construcción y circulación

de saberes, para crear y comunicarse -solos o en colaboración con otros- e interactuar con responsabilidad, creatividad y respeto a la diversidad, a través de múltiples lenguajes de representación. Se vincula con las capacidades de *comunicación* y de *trabajo con otros*.

- Información y representación: su desarrollo permite a los/as estudiantes organizar y producir información para construir conocimiento, reconociendo los modos de representación de lo digital, y organizar, analizar y reelaborar de modo crítico información de diversas fuentes y medios. Se vincula con la capacidad de *comunicación*.
- Participación responsable y solidaria: su desarrollo permite a los/as estudiantes integrarse a la cultura participativa en un marco de responsabilidad y solidaridad y crear una visión crítica y constructiva del mundo, promoviendo el compromiso cívico e incentivando la convivencia y el respeto en el ciberespacio. Se vincula con la capacidad de *compromiso y responsabilidad*.
- Pensamiento crítico: su desarrollo permite a los/as estudiantes usar aplicaciones y recursos digitales apropiados para investigar y desarrollar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones de modo crítico. Se vincula con la capacidad de *pensamiento crítico*.
- Uso autónomo de las TIC: su desarrollo permite a los/as estudiantes entender cómo funcionan las TIC, incluyendo diversos sistemas, aplicaciones, redes y medios digitales y conocer la relación entre las TIC y las necesidades sociales, pudiendo identificar su aplicación a la vida cotidiana tanto dentro como fuera de la escuela. Se vincula con la capacidad de *aprender a aprender*.

3. LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DESDE UN ENFOQUE DE CAPACIDADES

3.a. Capacidades: la gestión y la planificación institucional

Poner el foco de la planificación institucional en el desarrollo progresivo y recursivo de capacidades, supone sostener la importancia de una mirada integral de las trayectorias de los/as estudiantes e implica que cada actor institucional asuma la responsabilidad pedagógica por los aprendizajes de los/as niños/as, adolescentes y jóvenes más allá del año/grado, ciclo, nivel o área en que enseña.

Por ello, pensar la institución escolar desde un enfoque de capacidades para convertirla en práctica de la vida institucional depende principalmente de su inclusión formal en el proyecto curricular institucional, comprendido como un instrumento que ayuda a reflexionar sobre la práctica educativa con otros miembros de la comunidad y constituye un espacio privilegiado para planificar en forma conjunta una respuesta educativa ajustada a la realidad.

En ese marco, el equipo directivo tiene un papel central: la conformación, la orientación y la coordinación de los equipos de trabajo, profundizando los vínculos, mediando en

los acuerdos; la organización de tiempos y espacios de trabajo; la gestión y distribución de recursos disponibles dentro y fuera de la institución; entre otras. Asimismo, el acompañamiento, asesoramiento, capacitación que el equipo directivo brinde a los docentes, generará un clima de trabajo colaborativo, confianza y motivación para alcanzar los objetivos propuestos y hacer que el aprendizaje de capacidades relevantes y saberes prioritarios suceda.

Asumir institucionalmente un enfoque de enseñanza centrado en el desarrollo de capacidades implica establecer claros acuerdos de trabajo entre los docentes, atendiendo la dimensión sociocomunitaria que incluye crear y mantener vínculos colaborativos hacia adentro y hacia afuera de la escuela. Supone, entre otras cuestiones:

- Acordar alcances, prioridades, grupos de trabajo, propuestas educativas que resulten particularmente ricas para el desarrollo de determinadas capacidades.
- Articular entre los docentes de distintos años y áreas respecto de la progresión de las capacidades a promover, así como la posibilidad de construcción de proyectos interáreas puesto que el desarrollo de capacidades requiere de múltiples oportunidades para ponerlas en juego en distintas situaciones y en relación con diferentes campos de conocimiento.
- Definir referenciales para analizar las situaciones, el avance y la mejora, estableciendo instrumentos de evaluación formativa y lapsos de tiempo donde, ante el análisis de los resultados parciales, pueda redireccionarse el proyecto institucional.

3.b. Capacidades: la enseñanza y la planificación didáctica

La tarea de enseñar comprende distintos momentos: la fase preactiva (aquella en la cual tienen lugar los procesos de planeamiento), la fase interactiva (tiene que ver con el desarrollo de las acciones previstas con los/las estudiantes en el contexto escolar) y la fase posactiva (en la cual se procede al análisis y evaluación de lo sucedido en las fases anteriores) (Jackson, 1991). Durante el transcurso de todas estas fases, el docente, según su experiencia, su saber y su cosmovisión, planifica, se va adaptando, organizando, toma decisiones, en relación con las capacidades relevantes y los saberes prioritarios para los/las estudiantes y el contexto; en definitiva, construye su propia estrategia de enseñanza. Esta mirada sobre la enseñanza nos lleva a asumir la planificación didáctica como el conjunto de decisiones estratégicas que toma el docente para alcanzar los objetivos curriculares, en el marco de un proyecto institucional, una hipótesis de trabajo que lo guía en sus prácticas de enseñanza, es decir, un proceso dinámico.

En particular, en la planificación didáctica centrada en el desarrollo de capacidades cobra un lugar central la noción de *situación*. Según Roegiers y Peyser, el término “situación” evoca un conjunto contextualizado de informaciones que un alumno o un grupo de alumnos deberá articular a fin de resolver una tarea determinada, con el andamiaje del docente. El diseño de una situación didáctica constituye una ocasión propicia para promover el desarrollo de capacidades cognitivas, interpersonales e intrapersonales al desafiar al estudiante para que mejore sus estrategias de aprendizaje y se apropie de saberes prioritarios.

El recorrido de un estudiante en el desarrollo de una capacidad dada, es un proceso de **naturaleza continua y dinámica** en respuesta a las exigencias del contexto que cambia, demandando nuevos desempeños. Este proceso está atravesado por el **contexto** en el que se despliegan sus conocimientos, valores, motivos, intereses, etc.; también lo estará por las propias **situaciones de aprendizaje** a las que se enfrente, con sus retos y

sus limitaciones. Y, finalmente, las capacidades también se desarrollan gracias a la **experiencia** que el/la estudiante vaya acumulando dentro y fuera de la escuela.

El proceso de enseñanza y la planificación didáctica para el desarrollo de capacidades, requiere del docente ciertas intervenciones pedagógicas que, a modo de ejemplo, implican:

- Elegir una o dos capacidades relevantes, por ejemplo *Trabajo con otros*.
- Definir la estrategia de enseñanza orientada a desarrollar la capacidad seleccionada, a partir de situaciones complejas o situaciones problema y el abordaje un conjunto de saberes prioritarios que los/las estudiantes necesitarán aprender.
- Determinar los principales criterios y los procesos de evaluación en función de la estrategia de enseñanza, que permitan evaluar si los alumnos han desarrollado la capacidad seleccionada y generar procesos de *autoevaluación* y *coevaluación* del docente y los/las alumnos/as. Asumiendo que el enfoque para el desarrollo de capacidades requiere el diseño de una *evaluación continua, participativa y formativa*.

Es decir, una vez elegidas aquellas capacidades consideradas relevantes que debe desarrollar un/a alumno/a o grupo de alumnos/as en relación con las disciplinas o contenidos escolares específicos, los docentes prevén las actividades y experiencias que deben realizar para desarrollar las mismas, en el marco de situaciones complejas y de variados escenarios en los que se lleva a cabo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El proceso, entonces, va desde la selección de unas capacidades a enfocar, hasta el diseño de procedimientos de evaluación para conocer si el alumno ha desarrollado dichas capacidades. Es así que serán los docentes quienes deberán decidir qué combinaciones resultan más apropiadas en función del aprendizaje a lograr en el aula, en una disciplina concreta o en un grupo de disciplinas de forma integrada, considerando el contexto de referencia y los consensos institucionales respecto de la o las capacidades priorizadas.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Jackson, P. (1991): *La vida en las aulas*, Madrid, Morata.
- Labate, H. (2016): *Hacia el desarrollo de capacidades*, publicación interna, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.
- Labate, H. (2014): *Mejorar en los aprendizajes de Lengua, Matemática y Ciencias. Una propuesta desde el desarrollo de capacidades fundamentales. 8 Aportes para la planificación de la enseñanza en Educación Primaria y Secundaria*, Córdoba, Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- Perrenoud, P. (2012): *Cuando la escuela pretende preparar para la vida. ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?*, Barcelona, Graó.
- Ripani, M. F. (2016): *Competencias de Educación Digital. Plan Nacional Integral de Educación Digital. Colección de Marcos Pedagógicos*. PLANIED, Dirección Nacional de Innovación Educativa, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Roegiers, X. (2000): "Saberes, capacidades y competencias en la escuela: una búsqueda de sentido", *Innovación Educativa*, N°10.
- Roegiers, X. (2016): *Marco conceptual para la evaluación de las competencias*, UNESCO – OIE. Recuperado de: http://www.ibe.unesco.org/sites/default/files/resources/ipr4-roegiers-competenciesassessment_spa.pdf
- OEI, UNICEF, Asociación Civil Educación para Todos (2010): *Una Escuela Secundaria Obligatoria para todos. El desarrollo de capacidades en la Escuela Secundaria*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

borrador

